

Ciudad de Buenos Aires 24 de septiembre de 2022



Asamblea Ordinaria del mes de Agosto de 2022 del Consejo Consultivo de la Comuna 3, realizada el 14 de Septiembre de 2022 y su continuación del 23 de septiembre de 2022

Siendo las 18:15 del viernes 14 de septiembre de 2022, con la presencia de 19 vecinos en forma presencial más 14 vecinos en forma virtual, se da comienzo a la Asamblea Ordinaria del mes de Agosto de 2022 (la cual había sido postergada por el feriado del viernes 2 de septiembre pasado) en la biblioteca de “La casa del tipógrafo” de la Sociedad Tipográfica Bonaerense que desinteresadamente ha permitido que esta asamblea del Consultivo de la Comuna 3 (de ahora en más CCC3) se celebre. La misma será grabada en video y publicada en el canal de Youtube de este Consejo Consultivo (de ahora en más CC). -----.

El primer punto del Orden del día es la aprobación de las Actas de las Asambleas del 1ro y 29 de Julio de 2022 por parte de este CCC3. Fueron aprobadas. -----.

Posteriormente, se dió paso al segundo punto en relación a la lectura de un comunicado de repudio al intento de magnicidio sufrido por la Vicepresidente de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner que se adjunta a esta acta como ANEXO 1. Fue aprobada, con una oposición. -----.

Un vecino presenta una moción de repudio a la represión de la policía de la ciudad frente a la casa de la vicepresidenta ocurrida el 27 de agosto ppdo. Acto seguido se lee la comunicación de una vecina quejándose que la Mesa Promotora (en adelante MP) no considera el repudio al intento de magnicidio antes citado. Se abre el debate y se resuelve pasar a comisiones ambas notas. --.

A las 18:49 la transmisión virtual se interrumpió por problemas técnicos, por tal motivo se pasa a un cuarto intermedio hasta el día 23. -----.

Siendo las 18:15 h del viernes 23 de septiembre de 2022 se reanuda la Asamblea Ordinaria del mes de Agosto de 2022, en modalidad virtual y con veinticuatro presentes.-----.

Se da comienzo con la lectura de una nota lamentando el fallecimiento de la comunera Alicia Aguerrido que se adjunta como ANEXO 2. -----.

El siguiente punto fue lectura de una nota de repudio a la vandalización de una cerámica en homenaje a las Abuelas de Plaza de Mayo en el Parque de la Estación que se adjunta como ANEXO 3. Se abre la votación y ambas se aprueban. -----.

Se lee una nota de agradecimiento a las organizaciones sociales, políticas y culturales que han colaborado materialmente para el sostenimiento del CCC3. Se adjunta como ANEXO 4. Se aprueba y se publicará en nuestras redes. -----.

Se informa que se recibió la respuesta de la Junta Comunal a un pedido de audiencia con 15 vecinos. La junta responde que solo recibe a 10 y en el horario de 14 a 16. También se comunicó la renuncia de una vecina a la Mesa Promotora.

Luego se lee la moción de un vecino de repudio a la represión ejercida por la policía de la ciudad el 27 de agosto ppdo. Esta nota no tuvo definición en la Asamblea del día 14. Surge oposición de un par de vecinos y el desacuerdo de otros en los términos en la que ha sido redactada. Se vota y por amplia mayoría la asamblea decide pasar la nota a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos. -----.

Se informó de una nota recibida por distintas organizaciones para frenar la destrucción de casco histórico. Se pone a consideración la nota. Un vecino propone redactar un mail para pedir a la vecina renunciante que lo reconsidere. -----.

Acto seguido se leyó una nota firmada por Vecinas y Vecinos del Parque de la Estación que se adjunta como ANEXO 5. Se pone a votación la adhesión a esta nota aprobándose por unanimidad. -----

De acuerdo al orden del día se leen los informes de comisiones. El primero es el de la Comisión de Gestión y Presupuesto que se adjunta como ANEXO 6. -----.

Se lee la nota de la Comisión de Espacio Público y Ambiente que se adjunta como ANEXO 7. Luego se lee un pedido para la construcción de una cancha de fútbol de uso público en la Manzana 66 que se adjunta como ANEXO 8. Se abre el debate, una promotora manifiesta la importancia que se abran más espacios verdes para todos los vecinos; un vecino hace notar que en todas las plazas nuevas o arregladas la superficie de cemento supera a la de césped. Otro vecino se opone con el argumento que proponer un espacio deportivo en una plaza pública es una contradicción, que se haga dentro de la comuna una búsqueda de clubes con horarios libres en sus instalaciones para ser utilizadas a tal efecto, también pregunta quién se hará cargo de administrar este proyecto. Una promotora aclara que no se puede volver a tratar un tema que se trató ya en comisión. Un promotor informa que en un par de lugares de nuestra comuna hay canchas de fútbol y/o de basquet de uso público. Un vecino propone que la asamblea elabore una nota adjuntando la que estamos tratando y proponer alguna alternativa. Se pide conste en acta este debate. Se vota la adhesión a la nota y se aprueba por mayoría con 4 votos negativos. -----.

Se lee la nota dirigida a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires en relación al predio de Ayacucho y Perón que se adjunta como ANEXO 9. -----.

Se lee el informe de la Comisión de Educación que se adjunta como ANEXO 10, se invita a participar de las reuniones de dicha comisión. Luego se leen notas elaboradas por la comisión: un repudio al fallecimiento de una niña en la escuela República de Haití (ANEXO 11) y manifestar la preocupación por el intento de prohibición del lenguaje inclusivo en las escuelas (ANEXO 12). Luego de un debate se abre la votación, la primera nota se aprueba con dos votos negativos y una

abstención, la nota sobre lenguaje inclusivo se aprueba con tres votos negativos. Se deja constancia en actas la posición de un asambleísta que está en contra que se prohíba una forma de hablar pero también está en contra que se promueva dicha forma. -----.

Una asambleísta pide reflexionar sobre los intercambios de chat en los grupos de este CCC3, que se hagan siempre desde un trato respetuoso sin ofender a nadie, grupos, diversidades, etc. Se propuso realizar un documento sobre cómo tratarnos entre vecinos. -----.

El siguiente informe es del eje de Cultura, Géneros y Diversidades que se adjunta como ANEXO 13. Se vota en delegar en unos vecinos de este CCC3 presentarse ante entidades culturales, deportivas, etc. para difundir la necesidad de reunir el dinero necesario para la compra del teatro Luisa Vehil, aclarando que estos no manejan fondos, solo darán la información. Por unanimidad se aprueba. -----.

Siguiente informe el de géneros que se adjunta como ANEXO 14, surgen 3 propuestas para ser aprobadas, una propuesta para cambiar el nombre de los CIM de las comunas por el de Centro Integral de la Mujer, Géneros y Diversidades (CIMGD). Se aprueba por mayoría con un voto negativo y una abstención. Siguiente moción es elevar a la junta comunal el relevamiento de situación de los CIM, en especial la línea 104 que no funciona en toda la ciudad y que informen al área que corresponda para que funcionen. Se abre la votación y se aprueba por unanimidad. Siguiente propuesta es solicitar a la Junta Comunal la implementación de Corredores Libres de Violencia constituidos con recursos de iluminación y seguridad específicos para la nocturnidad. Se abre la votación y por unanimidad se aprueba hacer la petición a la JC. -----.

Informe de Interconsejos Consultivos Comunales que se adjunta como ANEXO 15, se debate adherir a la nota solicitando que se incluya en el presupuesto 2023 de la ciudad una partida presupuestaria por cada Consejo Consultivo. Se aprueba por unanimidad. -----.

Un vecino solicita en futuras asamblea invertir el orden y leer los informes de las comisiones primero. -----.

Al agotarse el orden del día y siendo las 21:49 se da por finalizada la Asamblea Ordinaria de Agosto del CCC3. -----.

Los dos tramos de la Asamblea han sido grabados en dos videos para su posterior análisis. Se puede consultar en el canal “Consejo Consultivo Comuna 3” con los siguientes link :

https://www.youtube.com/watch?v=bvT_WqI_e0w

<https://www.youtube.com/watch?v=ekwKyTNT0-o>

Canal del Consejo Consultivo de la Comuna 3 en Youtube:

Espacio de la comuna 3 en la página de transparencia activa de la ciudad: -----

<https://www.buenosaires.gob.ar/comuna-3/transparencia-activa-comuna-3/actas-del-consejo-consultivo-comunal>

Presentes en Asamblea (se hacen constar los presentes del 14 y 23 de septiembre del 2022):

Presenciales 14/09: 1)Alani Josefina, 2)Aleman María, 3) Bombelli Hugo, 4) Cristaudi Claudio, 5) Garavaglia Fernando, 6) Giaganti Silvina, 7) Fernández Rial Macarena, 8) Garavaglia Fernando, 9) Layseca Cecilia, 10) Laplana Claudio, 11) Mazzella Rafael, 12) Mejía Lucas, 13) Mercado Federico, 14) Mercado Delfina, 15) Pereyra Schwindt Claudio, 16) Puente Fabiana, 17) Squivo Pablo, 18) Vázquez Victoria, 19) Vázquez Fausto.

Virtuales 14/09: 1) Ángeles Leonardo, 2) Cristina Corzo, 3) Feal Gabriela, 4) Fusco Raúl, 5) García Pablo, 6) Leonardo Ángeles, 7)Longo Agustín, 8) Márquez Javier, 9) Mosconi Eli, 10) Pandolfelli María Cristina, 11) Pena José María, 12) Ramos Samuel, 13) Romero Denis, 14) Suarez Juan Carlos.

Virtuales 23/09: 1) Aleman Liliana, 2) Berardino Aimé, 3) Bombelli Hugo, 4) Corzo Cristina, 5) Cristaldo Rosina, 6) Feal Gabriela, 7) Fernández Rial Macarena, 8) Fernández Masot María del Carmen, 9) Fusco Raúl, 10) Hernández Miranda Rubén, 11) Layseca Cecila, 12) Leonardo Ángeles, 13)Mazella Rafael, 14) Mercado Delfina, 15) Mercado Patricio, 16) Pandolfelli María Cristina, 17) Pereyra Schwindt Claudio, 18) Puente Fabiana, 19) Ramos Samuel, 20) Tegli Pablo, 21) Vázquez Fausto, 22) Saravia Ricardo Daniel, 23) Squivo Pablo, 24) Suarez Juan Carlos.

ANEXO 1



Buenos Aires, 14 de julio de 2022

COMUNICADO

Los vecinos y organizaciones comunitarias, políticas y sociales reunidos en Asamblea plenaria extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comuna 3, expresamos el total repudio al intento de magnicidio contra la vicepresidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner y la solidaridad con ella y su familia.

Es un ataque criminal a la democracia, a las instituciones democráticas y a las ideas que expresa.

Este Consejo Consultivo de la Comuna 3; órgano de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires enmarcado en la ley orgánica de Comunas; cuyo objeto estatutario establece propender a consolidar la cultura democrática participativa, interpela a las y los vecinos de la Comuna 3 y a la sociedad en general a no aceptar la violencia y el discurso de odio entre conciudadanos.

Y hace un llamado a la convivencia social respetuosa garantizando los valores democráticos y la paz social.

Basta de violencia y del discurso de odio.



ANEXO 2



Buenos Aires, 02 de septiembre de 2022

Los vecinos reunidos en Asamblea plenaria del Consejo Consultivo de la Comuna 3 lamentan el fallecimiento de la Sra. Comunera ALICIA BEATRIZ AGUERRIDO ocurrido el jueves 25 de agosto y expresa sus condolencias a familiares y conocidos



ANEXO 3



Buenos Aires, 14 de julio de 2022

COMUNICADO

Los vecinos y organizaciones comunitarias políticas y sociales, reunidos en Asamblea plenaria extraordinaria del Consejo Consultivo de la Comuna 3, expresamos el total repudio al ataque y vandalización del homenaje a las abuelas de Plaza de Mayo del Parque de la Estación.

Este Consejo Consultivo de la Comuna 3; órgano de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires enmarcado en la ley orgánica de Comunas; cuyo objeto estatutario establece propender a consolidar la cultura democrática participativa, repudia todo acto violento y los ataques reiterados de destrucción al homenaje a la abuelas de Plaza de Mayo emplazado en el Parque de la Estación.

Repudiamos la destrucción y vandalización de la placa, realizada por estudiantes de la Escuela de Cerámica Nro. 1 de la calle Bulnes, en homenaje al trabajo de amor constante y continuo de implicancia social de las abuelas de Plaza de Mayo en beneficio de toda la sociedad.

Consideramos que ésta actitudes violentas, de odio y destructivas son inaceptables para la comunidad y no se condicen con la convivencia pacífica de los vecinos que fomentaron durante 20 años la creación del Parque de la Estación y de los que hoy pueden disfrutar y vivirlo.

Basta de violencia y del discurso de odio.



ANEXO 4



Buenos Aires, 14 de septiembre de 2022

La Mesa Promotora del Consejo Consultivo de la Comuna 3, informa al pleno la colaboración recibida de vecinxs, instituciones y organizaciones comunitarias, barriales, políticas, comerciales y sociales su desinteresada colaboración para concretar la tarea del Consejo Consultivo que exige un presupuesto y que no provee la Comuna 3 ni las áreas centrales del GCBA.

De ese modo se consiguió imprimir las actas de las asambleas del Consejo Consultivo de la Comuna 3 períodos 2021 y 2022 (más de 1000 impresiones aportadas por muchxs vecinxs del CCC3), la donación de un libro de actas (Comuna Gardel), el zoom pago que permite la transmisión de la asamblea sin cortes (Ensamble Lírico Orquestal), los volantes, carteles, bandera y planillas de firmas repartidos en las Jornadas de concientización por más espacios verdes en la Comuna 3,(Integrantes de la Comisión de Espacio Público y Ambiente, Museo del Hambre, Observatorio del Derecho a la Ciudad, Arte en Lucha, Grupo de Teatro Popular, Nodo San Cristóbal), la conexión móvil de internet para las reuniones de las intercomisiones y ejes de trabajos (Comuna Gardel) .

También informamos que han prestado su espacio e instalaciones para la realización de la presente Asamblea y las reuniones de intercomisiones y ejes de trabajo las siguientes organizaciones e instituciones: "Sociedad tipográfica Bonaerense", "Junta de estudios históricos de San Cristóbal, "Teatro Luisa Vehil", "Centro de Jubilados Vecinos del Centenario", bar "El gasómetro", bar "Opíparo", "UB Evita, Ecuador 674", "Vecinos del Parque de la Estación" y " Colegio Mariano Acosta".

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todxs por el compromiso y responsabilidad en pos de conseguir una comuna 3 mejor, más digna, justa e inclusiva.



ANEXO 5

Para el Consejo Consultivo. Comuna 3.

El sábado 17 de setiembre las vecinas y vecinos del Parque de la Estación nos encontramos con el espacio que hasta hace una semana fue un vacunatorio público, **PRIVATIZADO**.

Como todos los sábados desde su inauguración las vecinas y vecinos realizamos actividades en la Biblioteca del Parque y en otros espacios, ya programadas con anticipación, y consensuadas con el gobierno.

El mismo viernes 23 por la tarde fuimos avisados que estos espacios permanecerían cerrados, sin que pudieran darnos explicaciones de los motivos.

Por esta razón, y porque eran actividades ya programadas y con numerosa participación, es que se decidió realizarlas en el espacio verde, abierto.

Mientras esto ocurría pudimos observar lo que estaba pasando en las instalaciones cerradas del Parque. Y acercarnos y preguntar qué estaba aconteciendo.

Por comentarios en el lugar, entonces, nos enteramos que las Instalaciones del Parque de la Estación, serían utilizadas para la realización de un **evento privado**.

La situación reviste mucha **gravedad**, por varias razones.

Porque es un espacio público creado por una ley especial de CABA, la N° 5734/2016.

Porque son dos barrios, Balvanera y Almagro, de los que menos espacio verde público tienen en CABA.

Porque está conformada y en pleno funcionamiento la Mesa de Trabajo y Consenso en la que concurren diferentes organismos del gobierno CABA y también los vecinos y vecinas, y nada se habló ni se consensuó sobre este evento.

Y todo esto también agravado por el hecho de haberse cerrado la Biblioteca pública, cuando son los fines de semana cuando concurre la mayoría de las personas.

No podemos permitir que esto siga pasando en los espacios públicos. No queremos la privatización del Parque de la Estación.

Es necesario que las autoridades expliquen a la ciudadanía por qué ocurrió este hecho.

Vecinas y Vecinos del Parque de la Estación

ANEXO 6



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de setiembre. 2022

Asamblea Plenaria

Consejo Consultivo de la Comuna 3

Buenos Aires, 2 de setiembre, 2022

Se informa a la Asamblea que se reunió la Comisión de Gestión y Presupuesto, con la presencia de seis vecinos. Compartimos con Uds las acciones propuestas y los informes que se pedirán a la JC para que sean avaladas por este CCC3

Se mencionan las propuestas que surgieron:

- 1.Solicitar a la Junta Comunal Comuna **3 tener vista del Presupuesto destinado a Ejecución para el 2022**, para la **Comuna 3** y toda la documentación sobre su ejecución.
- 2.Solicitar el asesoramiento del CESDET para acceder a la documentación de la Comuna 3 que contenga el presupuesto anual y su ejecución , contratos, licitaciones, convenios, resoluciones de todo tipo , documentación por pagos realizados, alquileres, partidas y rendición de caja chica, y todas las herramientas que se necesitan para realizar el control y seguimiento de la ejecución del presupuesto y la gestión comunal, incluyendo el acceso al Plan anual de la Junta Comunal y de cada Comunero.
3. Solicitar la participación en reuniones presenciales con los comuneros responsables de los temas que trata esta Comisión
- 4.Asesorarnos con la Comisión de Descentralización y la Comisión de Presupuesto de la Legislatura CABA.
- 5.Consultar sobre la participación del CCC3 en la Semana de las Comunas que se organizará desde Descentralización y el ICCC.
- 6.Dejar sentado un precedente de nuestro accionar y difundirlo lo máximo posible en los otros CC y vecinos para que se sumen a esta Comisión.

Se ha fijado una nueva reunión de la Comisión de Gestión y Presupuesto para el 9 de Setiembre del corriente a las 18. Reunión virtual.

ANEXO 7



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de setiembre 2022

A la Asamblea del Consejo Consultivo de la Comuna 3

Informe de la reunión de trabajo de la Comisión de Espacio Público y Ambiente del 26 ago 22 con 13 participantes.

Los temas tratados fueron:

1) Construcción de una canchita de fútbol en la Manzana 66. Adhesión de esta Comisión para ser llevada a la Asamblea del 2 de setiembre 2022.

Redacción de una nota para ser remitida a la Junta Comunal

2) Informe sobre Amparos.

- Avda San Juan y Alberti en ejecución.

- Avda Córdoba 2222, una vez que sea aprobada el Acta del 29 jul 2022, se comenzará su tramitación

3) Se continúan las tramitaciones ante la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires por el predio de Ayacucho y Perón. Nota a remitir a dicho organismo

4) 7ma Jornada de concientización sobre la necesidad de espacios verdes en la Comuna 3.

- A realizarse el sábado 3 de setiembre en Plaza Martín Fierro a las 15 hs

MOCIÓN

Desde la Comisión de Espacio Público y Ambiente y en el marco de la 7ma jornada por más espacios verdes en la Comuna 3, proponemos a esta Asamblea, adherirnos a la Acción Plurinacional en defensa de los humedales.

ANEXO 8

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto del 2022.

Por medio de la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el fin de presentar el proyecto “Por una cancha en Manzana 66”, propuesto por el Club Leones de Balvanera & Escuelita de deportes “Diego A. Maradona”.

Actores y antecedentes.

El **Club Leones de Balvanera** comenzó su actividad en 1999. Desde sus comienzos fueron desarrollando sus prácticas deportivas en espacios alquilados siendo uno de los lugares de alquiler el predio de canchitas que se había instalado previamente a la construcción de lo que hoy es la “Plaza de los vecinos” o “manzana 66”. Este espacio ubicado en un lugar geográfico central del barrio de Balvanera fortaleció el anclaje del club y consolidó el vínculo con las familias del barrio. Cuando este espacio desapareció tuvieron que sostener las actividades deportivas en diferentes plazas que no contaban con las condiciones mínimas para su desarrollo. Su trayectoria y pertenencia en el barrio consolidó al club, que participó en diferentes ligas (Liga amateur, Liga Fayte, Liga Fefutin) y hoy participa con 8 categorías en CAFI matutina y vespertina. El club cuenta con un total de 90 niños de entre 6 y 13 años que aportan una cuota mensual. Asimismo, al día de hoy hay 15 niños becados para sostener su participación a pesar del factor económico.

La instancia competitiva del Club los ha forzado a alquilar canchas para las fechas que requieren de localía en distintos barrios donde el gasto significa un esfuerzo muy grande que muchas veces es difícil de sostener. Actualmente el Club Leones de Balvanera alquila sede en el barrio de Palermo. Esta realidad expresa de forma muy simbólica la necesidad concreta de espacios públicos que garanticen actividades recreativas y deportivas en Balvanera. En este sentido es importante destacar que el proyecto inicial presentado por los vecinos y vecinas convocados en la asamblea por una manzana 66 verde y pública, contemplaba el espacio para la construcción de un polideportivo dentro de lo que sería la plaza¹.

1 Grito del sur (2018), “Una bocanada de aire fresco para Balvanera” disponible en: <https://elgritodelsur.com.ar/2018/05/manzana-66-plaza-balvanera.html>

Desde el Espacio Político y Cultural “Joaquín Areta” se viene desarrollando, desde el año 2013, distintas experiencias para la práctica de deportes en espacios públicos. Estas fueron consolidándose como la **Escuelita de deportes “Diego Armando Maradona”**, que se desarrolló en diferentes plazas del barrio de Balvanera. En sus primeros años, en la Plaza Gonzalez Tuñon (Yrigoyen y 24 de noviembre), posteriormente en la plaza 1ro de Mayo (Alsina y Pasco) y en este último año, en la explanada de la plaza Manzana 66 (Catamarca y Moreno).

Nuestra trayectoria, siempre pensada desde una perspectiva comunitaria, ha buscado profundizar el sentido del deporte como derecho social, que fomente la práctica de actividades que sean recreativas, de contención y de disfrute de niños, niñas y adolescentes de nuestras comunidades.

Asimismo, consideramos fundamental fortalecer estos espacios porque apuestan a la profundización de los lazos comunitarios, a la idea de identidad y pertenencia comunitaria y del cuidado del otro. La escuelita de deportes “Diego Armando Maradona” desarrolla principalmente la práctica de fútbol mixto para niñas y niños y adolescentes de entre 6 y 14 años. Se trata de una instancia de carácter recreativo que se sostiene dos veces a la semana, sin participación en ligas de competencia.

Se trata de dos experiencias diferentes entre sí, pero convergen en el espacio de Manzana 66 y de hecho, han acordado un cronograma común de horarios y días para la utilización del único espacio - que existía hasta hoy - apto para la práctica deportiva de fútbol para niños y niñas del barrio.

Ante la carencia de plazas y parque y la poca perspectiva de fortalecer los pocos espacios públicos aptos para la práctica de deportes de equipo, que fomenten y refuercen el sentido identitario y de pertenencia de nuestros vecinos y vecinas, es que creemos fundamental organizarnos en torno a este reclamo.

Fundamentos

Sabemos que nuestra comuna se caracteriza por presentar una situación crítica en lo referido a la cobertura de espacios verdes públicos: cuando la recomendación de la OMS oscila entre los 9 a 11 m² de área verde/habitante, la comuna 3 sólo alcanza el 0,51 m²/hab. Si bien en el último tiempo se ha conseguido por la lucha de los vecinos la consolidación de dos espacios verdes estratégicos en la comuna (Plaza de los Vecinos y Parque de la Estación), la situación no deja de ser crítica.

La Plaza de los Vecinos, ubicada en la Manzana 66 y recuperada por la lucha de los vecinos que pudieron frenar una iniciativa privada que en 2014 apuntaba a desarrollar un microestadio, fue como ya mencionamos, hasta este último mes, el lugar donde se desarrollaron los encuentros de la escuelita de deportes “Diego Armando Maradona” y el Club Leones de Balvanera.

La explanada de la Escuela de nivel inicial N°10 D.E. 6. era uno de los pocos espacios de la plaza y del barrio donde se podía realizar entrenamientos de forma segura y sin alterar las demás actividades que se desarrollan en plaza. Allí la escuelita de deportes Diego Maradona y el Club Leones acordaron el uso en común del espacio. Sin embargo, el avance del proyecto de la Escuela y el cierre de ese espacio para uso exclusivo de la misma, ha dejado a las dos escuelas de deportes sin un espacio para desarrollar sus actividades.

La Plaza de los Vecinos cuenta hoy con más de diez mil metros cuadrados de espacio verde. Considerando que en su trazado incorpora juegos para niños, zonas parquizadas y de transbordo de transporte público, se trata de un espacio que está destinado al disfrute de los vecinos. Sin embargo, creemos que podría incorporarse en este terreno un espacio destinado a la realización de entrenamientos y actividades de equipo que se encuentran hoy desplazadas del trazado original de la plaza, sin que ello altere el resto de la vida de la plaza. Es primordial contar con un espacio específico, que no perturbe la vida cotidiana de la plaza pero que pueda integrar también el desarrollo de una actividad que consideramos fundamental para el desarrollo de nuestras infancias y garantizar así el derecho al deporte, facilitando el acceso a la práctica deportiva pública y gratuita, que hoy, a causa de la finalización de la obra de la escuela, han quedado en suspenso.

En este sentido, y por lo expuesto es que solicitamos se revise el trazado de la Plaza de los Vecinos, ubicada en la Manzana 66 para la planificación de una cancha donde puedan retomar sus actividades tanto la escuelita de deportes “Diego Armando Maradona” como el Club Leones de Balvanera.

Objetivos generales

- Garantizar la existencia de espacios recreativos públicos y de gestión comunitaria que se adapten al trazado de nuestra comuna.
- Visibilizar y mejorar las experiencias deportivas de nuestro barrio, facilitando el trazado del espacio público para su desarrollo.
- Fortalecer el sentido identitario de Balvanera a partir de la práctica de deportes de equipo en espacios acondicionados en nuestro barrio.

- Proteger y velar por el derecho al deporte y al juego recreativo de nuestros vecinos.

Objetivos específicos:

- Delimitar y diseñar un espacio en la Plaza de los Vecinos (Manzana 66) de una cancha de fútbol (cancha de 20 x 30 Mts.).
- Vincular a vecinos y grupos cooperativos de la comuna para la puesta marcha del proyecto.

Adhesiones

Hasta el momento contamos con 2.300 (DOS MIL TRESCIENTAS) firmas de vecinos que acompañan el proyecto, entre las que destacamos el decano de la Unidad Académica de Folklore de la UNA (Universidad Nacional de las Artes), Victor Giusto.

Contamos con las planillas y el aval mencionado en caso de solicitarlo.

Anexo fotográfico





ANEXO 9



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de setiembre de 2022

A la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Coordinación Operativa de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Atención Martina V, Miranda

REFERENCIA: Consulta estado trámite N°27393-21, contaminación Ayacucho 150

-

Nos dirigimos a ustedes con fin de solicitarles que NO den por concluido el trámite de referencia.

El requerimiento se sustenta en las dudas sobre los trámites realizados en el terreno de Ayacucho 150 y Tte. Gral Perón 2002 CABA surgen a partir de la documentación que recibimos de la APRA. Por ejemplo:

¿La autorización del proyecto para la realización de obras es anterior o posterior a los estudios por contaminación realizados al terreno?

¿Los estudios por contaminación se realizaron en diferentes sectores del terreno alejados o cercanos a los tanques de almacenamiento de combustible o del sector fosas de cambio de aceite y depósitos de la ex estación de servicio?

¿Los índices de contaminación resultantes de las fechas en que se realizaron los estudios del terreno y napas de agua fueron tomados en cuenta antes o después de la fecha de autorización para realización de las obras de demolición y aprobación de una próxima obra de vivienda familiar? ¿Qué hacemos con la respuesta dada acerca de la denuncia por olores que fueron negados, aunque los inspectores no pudieron ingresar al predio?

Estos son algunos interrogantes y otros que estamos analizando y a la brevedad compartiremos, buscando apoyo técnico que es complejo por las consecuencias y el daño ambiental generado.

En tal sentido solicitamos vuestra colaboración para la defensa de los intereses comunitarios y así arribar a una conclusión sobre la contaminación con hidrocarburos y uso de ese terreno.

Consejo Consultivo Comuna 3

Anexo 10



Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2 de setiembre , 2022

Informe de la Intercomisión de EDUCACIÓN.

En la reunión del 13 de Julio, de la Intercomisión de Educación, con siete presentes se trataron las siguientes temáticas

1-Se trató la temática de las Prácticas educativas obligatorias en el Nivel Medio de las escuelas de la CABA.

Manifestamos la preocupación en relación a la aplicación de las llamadas prácticas educativas (laborales), fuera de las instituciones educativas, en 442 establecimientos, en los 5tos años de escuelas de gestión pública y privada. Serán 120 horas cátedras que se distribuirán a lo largo del año y reemplazarán a materias teóricas presenciales. Las prácticas educativas laborales formarán parte del diseño curricular de la Secundaria del Futuro.

Destacamos que las Prácticas educativas no están asociadas a la orientación, o a los intereses elegidos por los estudiantes, por lo cual consideramos que dichas prácticas deberían ser voluntarias.

La pérdida de horas de clases implica la falta de cursada de determinadas materias por los alumnos de 5tos año, lo que constituye falta de desarrollo integral de la currícula en desmedro de su formación.

Falta de un docente tutor que oriente al estudiante y genere el proceso de acompañamiento y de evaluación.

Los docentes no han sido consultados sobre las Prácticas educativas laborales, ni tampoco participan de los procesos de registros, ni de evaluación.

En síntesis, consideramos que las pasantías educativas deben ser coordinadas con los intereses de cada estudiante, que estimulen el acercamiento al mundo del trabajo, pero que no impidan la formación integral para el ingreso a la Enseñanza Superior (Terciarios No Universitarios, y Universidad.

2- La segunda temática abordada fue la Aperturas de carreras de la Universidad de la Ciudad en desmedro de los Institutos del Profesorados Centenarios, y la Inestabilidad laboral de los docentes. Desde la Intercomisión de Educación de la Comuna 3 manifestamos nuestra preocupación y estado de alerta ante las políticas educativas del Gobierno de la Ciudad

que pretenden, poco a poco, cerrar los Institutos de Formación Docente (Institutos centenarios de excelencia académica en donde se formaron y se forma nuestros jóvenes para ser docentes). Varias de estas casas de estudios se encuentran en nuestra Comuna dando una impronta e identidad a los barrios que la componen.

Hace ya varios años, en concordancia con la creación de **la Unicaba (hoy Universidad de la Ciudad)**, se están desfinanciando y “vaciando” estas instituciones, poniendo trabas para las inscripciones y amenazando con el cierre de cursos. Sin duda la **NO titularización** de los docentes (cuando el 85% de la totalidad son interinos o suplentes es decir no tienen estabilidad laboral) que se vincula con esta política de desaparición a cuentagotas de los Institutos de Formación Docente, ya que al no haber titulares, nadie puede presentarse para ocupar los cargos directivos (Regente, Vicerrector/a, Rector/a) con lo cual se dificulta enormemente el funcionamiento democrático de las instituciones y, por supuesto, se vulneran los derechos laborales de los trabajadores (la última titularización fue en el 2013). Se precariza a dichos docentes que, en el caso de cerrarse los Profesorados, se quedarían sin trabajo.

Por lo expuesto, desde el Consejo Consultivo de la Comuna 3 expresamos nuestro apoyo a los docentes que día a día luchan por la continuidad de los 29 Profesorados, y en defensa de la educación pública gratuita y de calidad.

3-Se analizan las problemáticas de Infraestructura Escolar, por ello solicitamos a la Junta Comunal, informe a este Consejo Consultivo cuáles son las Escuelas Públicas de la Comuna 3 que presentan **problemas de infraestructura escolar**, y qué acciones se están llevando a cabo desde la Dirección de Infraestructura Escolar.

4- Se trató la propuesta de los familiares de Cromagnon. Por ello proponemos al Consejo Consultivo de la Comuna 3 la aprobación para generar acciones de integración entre escuelas de la Comuna 3 y el Movimiento de Cromagnon, con el objetivo que los estudiantes puedan interiorizarse, a través de sobrevivientes y familiares, de la Tragedia de Cromagnon que tuvo lugar en el año 2004 en nuestra Comuna. Esto permitiría a los jóvenes comprender lo que atravesaron y atraviesan las víctimas de este desastre, y reflexionar sobre las responsabilidades del Estado y de los privados.

Familiares del Movimiento de Cromagnon proponen una reunión virtual para conversar acerca de las propuestas con los actores responsables de las instituciones educativas. Las acciones se desarrollarán en escuelas primarias y secundarias. En la web se encuentra un el padlet, donde hay material de trabajo muy útil .

Se incluye el link <https://padlet.com/movimientocromanon/oq48oeflwo2pnisr>

También por el instagram : link:<https://instagram.com/movimientocromanon?igshid=YmMyMTA2M2Y=>

ANEXO 11



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de setiembre 2022

A los miembros de la Junta Comunal:

La Asamblea del CCC3 repudia las acciones del Gobierno de la CABA por el fallecimiento de la menor de la escuela República de Haití, y solicita terminar con el desfinanciamiento de la Educación Pública en la Ciudad, como también impedir la quita de planes a las familias de los niños que no cumplen con asistencia escolar, sin tener en cuenta la realidad que se vive en los barrios más vulnerados.

Se remite la presente para su tratamiento en los términos del art. 26, art 35 y 37 de la ley Orgánica de comunas 1777/2005.

Se solicita se comuniquen lo decidido dejándose constancia en las actas de la Junta Comunal la opinión por comunero y su inmediata publicación en el sitio web de la Comuna 3 "Transparencia activa", y/o por el medio más inmediato, correo electrónico: consejoconsultivoc3@gmail.com.

ANEXO 12



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de setiembre. 2022

A los miembros de la Junta Comunal:

Nos dirigimos a los miembros de la Junta Comunal para manifestarles nuestra preocupación por una cuestión que impacta en el Sistema Educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que es la decisión del Ministerio de Educación de la jurisdicción de: imponer la **prohibición de utilización del lenguaje inclusivo en las escuelas**, por Resolución 2566 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2022.

Hemos recorrido diversas lecturas a favor y en contra de esta prohibición y debemos afirmar que es absolutamente relevante y contundente lo expresado por la Junta departamental de la carrera de letras de la UBA.

Citaremos algunos párrafos que a nuestro entender son centrales.

“La lengua no necesita ser preservada ni defendida por ninguna institución, se construye y se reconstruye de modo permanente entre por y para sus habitantes.”

.....

“Es extensa la tradición de estudios que muestran la estrecha relación entre el lenguaje y los procesos de constitución de subjetividades de identidades e incluso la naturalización de relaciones de poder”.

.....

“... el uso de formas no binarias no resultó un obstáculo para el desarrollo de habilidades de aprendizaje de los estudiantes”, negando los considerandos de la Resolución.

Citamos también a Lidia Borda quien afirma que “los lenguajes no se pueden prohibir de hecho la lengua está viva tiene movimiento y toma la formas de quienes las ejercen. Es imposible prohibir las palabras siguen habitando el aire, la identidad de las personas, las geografías, una ideología y un presente”.

En síntesis, consideramos que **el uso del lenguaje inclusivo** no altera la gramática de nuestro idioma ni dificulta la comprensión de textos, por lo que no influye en el rendimiento de las pruebas estandarizadas. Mientras la caída del presupuesto educativo, la falta de inversión, la sub ejecución presupuestaria y la persecución de los

docentes genera en muchos casos la huida en estampida del sistema educativo, son los factores que influyen el deterioro de la educación.

El **lenguaje inclusivo** es un emergente lingüístico que visibiliza las identidades no binarias y acompaña las relaciones de poder que han venido desarrollándose en nuestra sociedad.

Prohibirlo o censurarlo constituye un acto autoritario de discriminación. Por todo ello no acordamos con dicha prohibición.

Se remite la presente para su tratamiento en los términos del art. 26, art 35 y 37 de la ley Orgánica de comunas 1777/2005.

Se solicita se comunique lo decidido dejándose constancia en las actas de la Junta Comunal la opinión por comunero y su inmediata publicación en el sitio web de la Comuna 3 "Transparencia activa", y/o por el medio más inmediato, correo electrónico: consejoconsultivoc3@gmail.com.

ANEXO 13

INFORME Inter-comisión con Eje Cultura CCC3

El sábado 13 de Agosto, a las 19 h, en la Casa de la Asociación de Músicos Ensemble Lírico Orquestal se realizó una reunión de carácter mixto en Combate de los Pozos 1551 y por Zoom.

Temas tratados:

Teatro Luisa Vehil: estado, perspectivas y próx. pasos campaña "Salvemos al Vehil".

Moción: se solicita a los vecinos y las vecinas del CCC3 que aprueben la designación de los siguientes representantes de este CC con el fin de presentarse ante organizaciones comerciales, comunitarias, educativas, culturales y políticas con el fin de difundir la necesidad de reunir el dinero necesario para la compra del edificio del Teatro Luisa Vehil en nombre de la Asociación Civil a cargo: Juan Carlos Suárez, Fabiana Puente, Rubén Hernández Miranda y Cecilia Layseca.

Nos motiva este pedido, dado que es necesario tener el aval de este CC en un acta asamblearia que avale los motivos de tal necesidad ante la presentación del pedido de colaboración económica por tales fines.



Mural en Pza. Tuñón, réplica recordatoria del "Que se vayan todos". Plan de ejecución.

Se está esperando la reunión de representantes de los ejes de trabajo del CCC3 con la Junta Comunal 3, para determinar el lugar exacto en el que se realizará el mural y articular los materiales de pintura necesarios para su realización.

Encuentro/evento el 20 Dic 2022 en la Tuñón, con inauguración del Mural a 20 años de realizado el original.

Posteriormente al comienzo de la realización del mural "Que se vayan todos", se solicitará el espacio de la plaza durante el mes de Noviembre para la realización de una conmemoración similar a la efectuada el 19 de Diciembre de 2021 y sostener esa fecha, pero esta vez en una posterior a convenir por los integrantes del Eje de Cultura para concretar el encuentro.

Situación crítica del Conservatorio M. de Falla y las instituciones educativas artísticas de la Cdad de nuestra comuna.

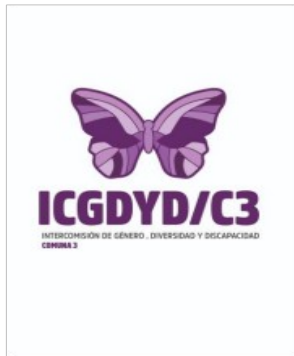
Contamos con la participación en nuestro Eje de Trabajo del vecino de nuestra comuna Lautaro Soria, Regente del Anexo 3 del Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla sito en nuestra Comuna, también, en la calle Humberto Primo 3171.

Nos comunicó la grave situación de precariedad laboral y edilicia que viene teniendo tanto el espacio educativo de este anexo como de la Casa Central sito en la calle Gallo entre Sarmiento y Av. Corrientes y los demás anexos ubicados en otras comunas.

Nos manifestó su gran interés en colaborar con nuestro CC y así generar una vinculación vecinal entre alumnos, docentes y vecinos que aúnen necesidades y fortalezcan las instituciones.

Dejó a disposición de este CC la posibilidad de realizar sus asambleas plenarias presenciales y mixtas cuando la Mesa Promotora así lo administre y organice.

ANEXO 14



Resumen Reunión Mixta Inter-comisión con Eje en Géneros, Diversidades y Discapacidad

Lunes 8 de Agosto, 17 h, Ecuador 674 y por Meet.

Asistieron virtualmente cinco vecinos y vecinas y asistieron presencialmente: seis vecinas, alguna de ellas integrantes de las Conserjerías Populares de Géneros de la Comuna 3.

Al inicio, una a una, las personas que participaron por meet se presentaron y expusieron sus necesidades, propuestas y mociones. Luego, se continuó con las personas que estaban presencialmente en el lugar.

Cabe destacar que exceptuando a la promotora Cecilia Layseca y la representante de Géneros en la Comisión Intercomunal Silvina Giaganti, el resto de los y las vecinos y vecinas asistieron por primera vez a una reunión del CCC3.

Puntos y Temas Generales que se compartieron:

- **Accesibilidad en Edificios Públicos de la Comuna 3 en general:** se propuso ir compartiendo en el chat grupal registros fotográficos con detalle de los lugares y sus direcciones.
- **Accesibilidad en veredas y paradas de colectivos:** se informó de lo actuado por el Eje Adultes Mayores del CCC3 y sobre el sitio de Transparencia Activa para observar las notas ya presentadas y se comentó del sitio web de Abran Paso donde figuran notas periodísticas sobre el tema. Se propuso hacer el seguimiento de las respuestas y hacer una articulación con Adultes Mayores al respecto en su próxima reunión de trabajo.
- **Perspectiva de género en relación a las tareas de cuidado:** se habló de la necesidad de solicitar más instituciones públicas de primera infancia, escuelas primarias con accesibilidad para personas con discapacidad y hogares de día y residencias para adultos mayores, que acompañen a las familias de nuestra comuna que lo necesitan. Se propuso empezar a hacer un relevamiento y listado de su estado en general.
- **Senda peatonal con mismo nivel de calle y vereda:** se comentó la necesidad de su implementación como solución a los problemas de traslado de personas en sillas de ruedas, tomando como ejemplo la que se realizó en Av. Corrientes entre Ayacucho y Junín. Se comentó sobre la ONG Acceso Ya y su tarea como observatorio en relación a llevar adelante acciones judiciales sobre accesibilidad edilicia. Se propuso contactarla para que se inscriba en el Registro de Organizaciones del CCC3 y acompañar sus futuras acciones de visibilización de esta problemática.

- Taller Introductorio a la Ley Micaela: se remitirá una nota a la JC según lo acordado en la última asamblea del mes de Julio y se elaborará un texto de invitación para ser enviado desde el Gmail del CCC3, con los celulares de Silvina Giaganti y Cecilia Layseca, de modo de poder generar la respuesta rápida y la mejor organización de la fecha y hora de realización.
- Maltrato a chicas trans y a gente en situación de calle: se habló sobre la gran desigualdad que se vive en la ciudad en relación a la falta de vivienda y la necesidad de lograr una Comuna Equitativa para todos los géneros, trabajando articuladamente en el ámbito social con PAMI, ANSES, Junta Comunal y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Plaza Once como Mercado al Aire Libre: se observó sobre la situación de personas que oficiando de maneros trafican drogas u otro tipo de estupefacientes a toda hora y sin ningún tipo de control policial.
- Tráfico de Trata: se puntualizó el tema de los cartelitos en los postes de la vía pública invitando a las mujeres a prostituirse. Se compartieron experiencias al respecto de salidas grupales para quitarlos y cómo fueron increpados por las personas que los colocan.

Temas tratados en la Reunión de la Comisión Inter-Consejos de Géneros y que solicitan aprobación de este Consejo Consultivo:

- Proyecto para pedir el cambio del nombre de los CIM de acuerdo al criterio de inclusión de la Comisión de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Legislatura de la CABA. La propuesta es que se denomine como Centro Integral de la Mujer, Géneros y Diversidades.
- Relevamiento de la situación actual de los CIM de la Comunas: horarios reducidos, falta de personal, falta de atención integral, tercerización, precarización, pedido de informes 104 de todos los Centros.
- Corredores Libres de Violencia que se implementaron en la Comuna 14, con la generación de una Red con seguridad e iluminación específica en la nocturnidad.

Mociones Aprobadas para articular dentro del CCC3:

- Solicitar a la MP que se impulse la propuesta ofrecida por la Presidenta Silvia Collin de generar una reunión con todos los representantes de las Comisiones e Inter-comisiones con Eje en todas las temáticas que se abordan en nuestro CCC3, con motivo de remitirle un informe completo de los temas más urgentes relativos a Géneros, Diversidades y Personas con Discapacidad.
- Generar un encuentro con el Eje de Adultos Mayores, con el de Derechos Humanos y Seguridad y con el de Espacio Público y Ambiente, tal vez en sus próximas reuniones de trabajo, para elaborar y ampliar un informe relativo a los temas tratados en esta reunión y que ya se estuvieron trabajando y elaborando en esos grupos.

ANEXO 15



INFORME ACCIONES CON EL INTERCONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES

Se realizó el Cuarto Plenario en modalidad Mixta el 6 de Agosto de 2022 gracias a la gestión de los vecinos y las vecinas del Parque de la Estación y así fuimos anfitriones de ese evento en nuestra Comuna.

Se realizó una Reseña breve del ICC, un Informe de lo actuado y rendición de cuentas de la Mesa Coordinadora del ICC, se presentaron Informes de las Comisiones de Inter-consejos de Géneros y Educación, y se hizo una Convocatoria a que se presenten nuevas Comisiones, se conforme una red de contactos y se dio lectura de las reglas de funcionamiento.

Se llamó a acompañar la convocatoria de las acciones complementarias a las notas en la puerta de la Legislatura y a las comisiones correspondientes por la jurisdicción presupuestaria. En cuanto sea posible, se compartirá en las redes tanto el video completo del Plenario así como un resumen de los puntos tratados principales.

Luciano Sagues envió invitación formal al ICC a participar del Plenario por la Semana de las Comunas que se haría fines de Septiembre o a principios de Octubre a las 18 h en la Legislatura, con carácter de asistencia libre y con dos o tres los expositores por CC, sobre el tema de Jurisdicción presupuestaria y presupuesto participativo.

Seguidamente, vamos a tratar hoy dos temas puntuales que requieren aprobación de este Consejo Consultivo.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES INTER-CONSEJOS

Se realizó y aprobó un texto definitivo, que será chequeado y enviado por el equipo de trabajo a cargo. Luego, este proyecto debe ser aprobado por cada CC.

De las COMISIONES INTERCONSEJOS:

Se organizarán comisiones inter-consejos en función de incumbencias temáticas similares y/o abarcativas, como por ejemplo: Educación y Mujeres, Género y Diversidad.

Los y las participantes de estas comisiones inter-consejos deberán ser integrantes de las comisiones de los temas, objetivos o materias respectivos de los consejos consultivos comunales.

De su FUNCIONAMIENTO:

Los y las integrantes de cada comisión inter-consejos conformarán una mesa de trabajo, que tendrá la responsabilidad de convocar a las reuniones y que remitirá un informe mensual a la Mesa Coordinadora de ICC para ser enviado a cada CCC. Se generarán actas o reseñas de las reuniones.

Cada comisión se organizará con su propio criterio o identidad en relación a la periodicidad, forma o temario de trabajo de sus reuniones, considerando al menos la realización de un encuentro mensual. Se generará un chat grupal de whatsapp de participación y un correo electrónico de comunicación.

Se realizarán invitaciones periódicas a los miembros de los quince consejos consultivos, para integrarse a las Comisiones Inter-consejos.

La mesa coordinadora del inter-consejos arbitrará la publicación y distribución de las resoluciones y actividades de las Comisiones Inter-consejos.

Las iniciativas para la creación de nuevas comisiones inter-consejos serán informadas a la mesa coordinadora del ICC por los y las voceros y voceras, para luego difundirla a todos los Consejos Consultivos.

NOTA A JUNTISTAS POR JURISDICCIÓN PRESUPUESTARIA

Buenos Aires, 24 de

agosto 2022

Sr/a. Juntista Comunal

Comuna x

Ref.: Sanción de una Ley de Presupuesto 2023 que constituya a cada Comuna como JURISDICCIÓN PRESUPUESTARIA - Exigir al Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad que confeccione y a la Legislatura de la CABA que apruebe una Ley de Presupuesto 2023, – Gestionar la asignación de CUIT para la Comuna - Demanden al Consejo de Coordinación Intercomunal elabore urgentemente la matriz presupuestaria.

De nuestra mayor consideración:

Según la Constitución de la CABA, las Comunas no pueden establecer ni cobrar impuestos, razón por la cual sus recursos se originan en los fondos que le asigna la Ley de Presupuesto Anual General de Gastos y Recursos de la Ciudad.

Para acceder a dichos fondos, se debe establecer para las Comunas el carácter de jurisdicciones presupuestarias, diferenciadas de las jurisdicciones presupuestarias centrales, tal como lo establecen claramente los artículos 4, 6 y 42 de la Ley 70/1998 **SISTEMAS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CIUDAD (VER ANEXO 1)**, así como contar con la estructura administrativa y operativa necesaria como lo estipulan los artículos 15 y 28 de la misma Ley.

Por su parte, cada Comuna tiene la función de elaborar ejecutar y controlar su propio presupuesto, como lo establece la ley Orgánica de Comunas 1777, especialmente en los artículos 14, 15 y 18, indicando, además que debe hacerlo en el marco de una matriz presupuestaria intercomunal fundada en criterios de compensación de las diferencias estructurales entre las Comunas, tal como determina el artículo 17 de la misma (**VER ANEXO 2**).

Sin embargo, en los 11 años que llevan funcionando, las Comunas jamás tuvieron presupuesto propio, porque no se le dio el carácter de jurisdicción presupuestaria, ni el Consejo de Coordinación Intercomunal elaboró la matriz de distribución presupuestaria equitativa entre las Comunas. Consecuentemente, el Gobierno de la Ciudad viene manejando de manera centralizada, durante un decenio, los recursos que les corresponden a las Comunas. En consecuencia, la reducción o no de las desigualdades entre las Comunas, depende exclusivamente, de la voluntad política partidaria de quien gobierna, en lugar de cumplir con la política de estado compensatoria de los desequilibrios establecida en la ley 1777.

Por lo anteriormente señalado INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES –, requiere que la Junta Comunal por usted integrada, exija al Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad que confeccione y a la Legislatura de la CABA que apruebe una Ley de Presupuesto 2023, en el cual se constituya a cada Comuna como **Jurisdicción Presupuestaria**.

Asimismo, solicitamos que gestionen la asignación de un CUIT para su Comuna y demanden al Consejo de Coordinación Intercomunal elabore urgentemente la matriz presupuestaria intercomunal equitativa, detallada en la Ley 1777, de manera que pueda ser aplicada en la distribución de recursos comunales del presupuesto 2023.

Solo de esa forma se cumplirá con el carácter de **"unidades de gestión política y administrativa descentralizada con competencia territorial"** que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le asigna a la institución comunal. En caso de no hacerlo, INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES se reserva el derecho de iniciar las acciones que correspondan al incumplimiento constitucional que tal accionar implica.

Sin más, saludamos ustedes muy atte.

Por INTER CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES

Firmas

Maria E. Rubio
CCC13

Osvaldo Cordo
CCC10

Stella Maris Díaz
CCC6

Rubén López
CCC15

Marcelo Foti
CCC12

- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 2
- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 3
- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 4
- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 5
- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 6
- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 7
- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 8
- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 9
- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 10
- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 11
- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 12
- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 13
- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15

ANEXO 1 LEY 70/1998: SISTEMAS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DEL SECTOR PUBLICO DE LA CIUDAD.

En ella se identifica a las Comunas como una jurisdicción presupuestaria claramente diferenciada de la Administración Central de la Ciudad.

En efecto, en su artículo 4º dice "Las disposiciones de esta Ley son de aplicación al Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires el cual comprende la Administración Central (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial), las Comunas,...." y en su artículo 6º especifica que: "En el contexto de esta Ley se entiende ... por jurisdicción a las siguientes unidades institucionales:

- a. Legislatura
- b. Justicia
- c. Jefatura de Gobierno, los ministerios y secretarías del Poder Ejecutivo
- d. Comunas (Artículos 127, 128 y 129 de la Constitución de la Ciudad)."

Finalmente, para no dejar lugar a dudas, en el artículo 42º cuando expone la Estructura que debe tener la ley de Presupuesto General de la Ciudad estipula que en el Título I debe figurar el "Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y de las Comunas".

Ser una jurisdicción presupuestaria implica planificar, ejecutar y controlar de forma independiente sus recursos y gastos, ajustándose, lógicamente, a las normas del Sistema de Gestión Pública establecidos en esta ley, tal como queda claro, entre otros, en los artículos 15º y 28º:

"Artículo 15 - En cada jurisdicción y entidad integrante del Sector Público, funcionan una o varias oficinas encargadas de diagnosticar, formular, controlar y evaluar los programas y proyectos de su competencia. Estas unidades dependen jerárquicamente de la autoridad superior de cada organismo y actúan coordinadas técnicamente por los órganos rectores de los Sistemas de Gestión Pública."

"Artículo 28 - En cada jurisdicción y entidad funciona un servicio administrativo financiero a cuyo cargo están las siguientes tareas:

- a. Preparar el anteproyecto de presupuesto.
- b. Registrar todas las transacciones económico - financieras y elaborar los estados contables.
- c. Emitir las órdenes de pago.
- d. Conservar ordenadamente la documentación respaldatoria de la gestión de la jurisdicción o entidad.
- e. Intervenir en la gestión de compras.
- f. Entender en la administración de los recursos humanos.